



Resolución de la Oficina de Administración

Nº 002 -2020-AGN/SG-OA

Lima, 07 ENE. 2020

Visto el Informe Nº 004-2020-AGN-SG/OA-AT sobre propuesta de Directiva del Fondo Fijo de Caja Chica en el Pliego 060 Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer los procedimientos adecuados para la correcta utilización de los recursos financieros de la Caja Chica en el marco de la normatividad vigente en el Archivo General de la Nación, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 28112 - Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público, y modificatorias, al Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No. 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia Nº 014-2019- Presupuesto del Sector Público para el año 2020, la Ley Nº. 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, las Normas Generales de Tesorería Nº 05 y Nº 07 aprobadas por Resolución Directoral Nº 026-80 EF/77.15., Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 que aprueba las Normas Generales de Tesorería con Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15;

Que, con Decreto Supremo Nº 005-2018-MC, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con el visado del Área de Tesorería, Área de Contabilidad y Área de Abastecimiento;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que es necesario aprobar la Directiva para establecer los procedimientos adecuados para la correcta utilización de los recursos financieros de la Caja Chica en el marco de la normatividad vigente en el Archivo General de la Nación, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el manejo, custodia, rendición de cuentas y cumplimiento de la directiva al Área de Tesorería de la Oficina de Administración;

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el cumplimiento de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación a través del Área de Trámite Documentario y Archivo, asimismo publicarla en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración

CARLOS CÉSAR MEZA MONTALVO
Jefe